



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUCN°80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel:(0541)42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 1

CONTRATO V.E N°03/2024

PARA EL PROCESO LICITATORIO POR VÍA DE EXCEPCIÓN VE N°03/2024, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, CON LA DESCRIPCIÓN "DRENAJES Y ADECUACIONES VIALES VARIOS EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLARRICA".

Entre la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo, con RUC N°80022949-5, domiciliada en las calles General Díaz e/ Mariscal López y Mariscal Estigarribia, de la ciudad de Villarrica, departamento de Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Doctor Magín Benítez Benítez, con Cédula de Identidad N°3.621.787, denominada en adelante la contratante, asistido para este acto por el Secretario General Abogado Fabio David González Sanabria, con Cédula de Identidad Civil N°3.837.674, quién concurre a efecto de refrendar la firma del primero, por una parte, y, por la otra, la firma **GFEN CONSTRUCCIONES** con RUC N°3182269-0, domiciliada sobre las calles Natalicio Talavera e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia de la ciudad de Villarrica, departamento de Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia**, con Cédula de Identidad N°3.182.269, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LICITACION POR VÍA DE EXCEPCIÓN VE N°03/2024, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, CON LA DESCRIPCIÓN "DRENAJES Y ADECUACIONES VIALES VARIAS EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLARRICA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

PROCESO LICITATORIO POR VÍA DE EXCEPCIÓN VE N°03/2024, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, CON LA DESCRIPCIÓN "DRENAJES Y ADECUACIONES VIALES VARIOS EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLARRICA".

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de los años 2024 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°451953

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por vía de excepción V.EN°03/2024, por urgencia impostergradable, con la descripción DRENAJES Y ADECUACIONES VIALES VARIAS EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLARRICA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 969

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.



Abg.FabioD.González
Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez
Intendente Municipal



Giovanni Fabrizio Elizaur
PROVEEDOR



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUCN°80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel:(0541)42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 2

CONTRATO V.E N°03/2024

PARA EL PROCESO LICITATORIO POR VÍA DE EXCEPCIÓN VE N°03/2024, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, CON LA DESCRIPCIÓN DRENAJES Y ADECUACIONES VIALES VARIAS EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLARRICA.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras
Prof. Dr. Juan Bogino e/ Bahía Negra y Av España

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	SEÑALIZACION DE OBRA	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
2	EXCAVACION DE ZANJA DE DRENAJE DE 1 m PROMEDIO DE PROFUNDIDAD DE 0,5 m DE ANCHO.	m3	175,00	77.000	13.475.000
3	COLOCACION DE MALLA GEOTEXTIL EN FONDO DE ZANJA	m2	805,00	3.500	2.817.500
4	COLOCACION DE MATERIAL DRENANTE	m3	87,50	129.000	11.287.500
5	COLOCACION DE CAÑO PEAD PARA DRENAJE	ml	350,00	62.000	21.700.000
6	RELLENO Y COMPACTACION DE TERRENO	m3	122,50	42.000	5.145.000
7	CONSTRUCCION DE REGISTROS 60 x60 x60MAMPDE 30 YTAPA DEH°	unidad	6,00	1.500.000	9.000.000
8	CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN ARMADO; DESARROLLO 40cm ALTURA LIBRE 15cm ESPESOR MINIMO 12cm CARGADO IN SITU (1:3:3)	ml	166,00	83.000	13.778.000
9	BADEN DE HORMIGON ARMADO DE 1,50m DE ANCHO; 15cm ESPESOR	m3	7,20	2.600.000	18.720.000
10	LEVANTAMIENTO DE EMPEDRADO EXISTENTE	m2	100,00	10.000	1.000.000
11	REPOSICIÓN DE EMPEDRADO	m2	100,00	60.000	6.000.000
12	CORDON DE HORMIGON PREFABRICADO	ml	24,00	52.000	1.248.000
13	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	Gl	1,00	1.000.000	1.000.000
TOTAL					106.171.000

Bvard. Caballero y Alejo García

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	SEÑALIZACION DE OBRA	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
2	REGISTROS DE 50 X50 X40	un	3,00	1.500.000	4.500.000
3	EXCAVACION DE ZANJA DE 50 X 50 PROFUNDIDAD VARIABLE 22 ml	m3	18,48	50.000	924.000
4	COLOCACION CAÑO DE 150 DE PVC	ml	48,00	60.000	2.880.000
5	RELLENO CON ARENA LAVADA 20 CM DE ALTURA	m3	6,60	130.000	858.000
6	RELLENO y COMPACTACIÓN DE TIERRA	m3	7,00	80.000	560.000
7	RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO	m2	8,00	60.000	480.000
8	ARREGLO EN PASEO CENTRAL.	Gl	1,00	1.000.000	1.000.000
9	MURO DE LADRILLOS COMUNES DE 0,30 CABECERA DE SALIDA DE CAÑOS.	m2	1,00	220.000	220.000
10	CORDON DE H° IN SITU. 20 CM POR ENCIMA DE LA CAPA ASFALTICA DE 0,40 X 0,10	ml	20,00	120.000	2.400.000
11	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Gl	1,00	850.000	850.000
TOTAL					15.672.000

Abg. Fabio D. González
Secretario General

Dr. Magin Benítez Benítez
Intendente Municipal

Giovanni Fabrizio Elizaur
PROVEEDOR





Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUCN°80022949-5

Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel:(0541)42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 3

CONTRATO V.E N°03/2024

PARA EL PROCESO LICITATORIO POR VÍA DE EXCEPCIÓN VE N°03/2024, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, CON LA DESCRIPCION DRENAJES Y ADECUACIONES VIALES VARIOS EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLARRICA.

Bvard. Ayolas e/ Bahía Negra y Pte. Hayes

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	SEÑALIZACION DE OBRA	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
2	REMOCION DE EMPEDRADO EXISTENTE	m2	35,00	10.000	350.000
3	PREPARACION DE BASE (APISONADO, COLOCACION DE NUEVO COLCHON DE ARENA Y COLOCACION DE PIEDRAS)	m2	35,00	60.000	2.100.000
4	BADEN DE HORMIGON ARMADO DE 1,50m DE ANCHO; 15cm ESPESOR, CON ARMADURAS DE 16 MM CADA 20 CM EN AMBAS DIRECCIONES	m3	4,05	2.600.000	10.530.000
5	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Gl	1,00	850.000	850.000
TOTAL					14.830.000

Calle Estrella Y Bahía Negra

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	SEÑALIZACION DE OBRA	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
2	COLOCACION CAÑO DE 150 DE PVC	ml	55,00	60.000	3.300.000
3	EXCAVACION DE ZANJA DE 50 X 50 PROFUNDIDAD VARIABLE 55 ml	m3	14,01	50.000	700.500
4	CONSTRUCCION DE REGISTROS 60 x60 x60MAMP DE 30 YTAPADEH°	unidad	4,00	1.500.000	6.000.000
5	CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN ARMADO; DESARROLLO 40cm ALTURA LIBRE 15cm ESPESOR MINIMO 12cm CARGADO IN SITU (1:3:3)	ml	25,00	83.000	2.075.000
6	BADEN DE HORMIGON ARMADO DE 1,50m DE ANCHO; 15cm ESPESOR	m3	4,05	2.600.000	10.530.000
7	LEVANTAMIENTO DE EMPEDRADO EXISTENTE	m2	35,00	10.000	350.000
8	PREPARACION DE BASE (APISONADO, COLOCACION DE NUEVO COLCHON DE ARENA Y COLOCACION DE PIEDRAS)	m2	35,00	60.000	2.100.000
9	CORDON DE HORMIGON	ml	25,00	52.000	1.300.000
10	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Gl	1,00	850.000	850.000
TOTAL					28.205.460



Abg. Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magin Benitez Benitez
Intendente Municipal



Giovanni Fabrizio Elizaur
PROVEEDOR





Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUCN°80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel:(0541)42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 4

CONTRATO V.E N°03/2024

PARA EL PROCESO LICITATORIO POR VÍA DE EXCEPCIÓN VE N°03/2024, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, CON LA DESCRIPCIÓN "DRENAJES Y ADECUACIONES VIALES VARIOS EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLARRICA".

Calle Estrella y Ytororo

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	SEÑALIZACION DE OBRA	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
2	COLOCACION CAÑO DE 150 DE PVC	ml	18,00	60.000	1.080.000
3	EXCAVACION DE ZANJA DE 50 X 50 PROFUNDIDAD VARIABLE 55 ml	m3	2,00	50.000	100.000
4	CONSTRUCCION DE REGISTROS 60 x60 x60 MAMP DE 30 YTAPADEH°.	unidad	3,00	1.500.000	4.500.000
5	CORDÓN CUNETETA DE HORMIGÓN ARMADO; DESARROLLO 40cm ALTURA LIBRE 15cm ESPESOR MINIMO 12cm CARGADO IN SITU (1:3:3)	ml	215,00	83.000	17.845.000
6	BADEN DE HORMIGON ARMADO DE 1,50m DE ANCHO; 15cm ESPESOR	m3	2,02	2.600.000	5.252.000
7	LEVANTAMIENTO DE EMPEDRADO EXISTENTE	m2	93,00	10.000	930.000
8	PREPARACION DE BASE (APISONADO, COLOCACION DE NUEVO COLCHON DE ARENA Y COLOCACION DE PIEDRAS)	m2	93,00	60.000	5.580.000
9	CORDON DE HORMIGON	ml	215,00	52.000	11.180.000
10	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Gl	1,00	850.000	850.000
TOTAL					48.317.000

TOTAL GENERAL	213.195.500
----------------------	--------------------

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Lugar: Calles de la ciudad de Villarrica.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Lic. Luis Vallejo.

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

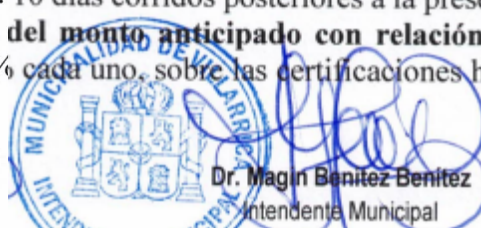
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

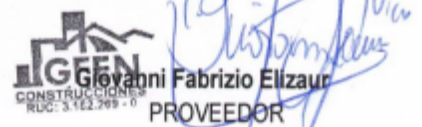
- a) **Porcentaje del anticipo:** 30%
- b) **Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo:** 10 días corridos desde a la firma del contrato
- c) **Dirección:** Municipalidad de Villarrica
- d) **Horario de atención:** de lunes a viernes de 07:00h a 13:00h; sábados de 08:00h a 11:00h.
- e) **Oficina y/o departamento:** Unidad Operativa de Contrataciones
- f) **Responsable de la recepción:** Lic. Luis Vallejo
- g) **Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud:** 10 días corridos posteriores a la presentación de la solicitud de anticipo
- h) **Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas:** se amortizará en 4 pagos de 30% cada uno, sobre las certificaciones hasta alcanzar el 100% del monto total anticipado.



Abg. Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez
Intendente Municipal



Giovanni Fabrizio Elizaur
PROVEEDOR



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUCN°80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel:(0541)42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 5

CONTRATO V.E N°03/2024

PARA EL PROCESO LICITATORIO POR VÍA DE EXCEPCIÓN VE N°03/2024, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, CON LA DESCRIPCIÓN “DRENAJES Y ADECUACIONES VIALES VARIOS EN CALLAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”.

Contribución sobre contratos suscriptos.

Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, y sostenimiento del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de Compradores Públicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 72° de la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 143 de la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Descripción de las obras

LICITACION POR VÍA DE EXCEPCIÓN VE N°03/2024, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, CON LA DESCRIPCIÓN “DRENAJES Y ADECUACIONES VIALES VARIOS EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los 09 días del mes de julio de 2024.-



Abg. Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez
Intendente Municipal

Giovanni Fabrizio Eltzaur
PROVEEDOR

